

DECRETO Nº 263 /2.019

VISTO:

El llamado al Concurso de Precios Nº 47/19 con el objeto de adquirir dos mil litros (2.000 lts.) de nafta súper (número de octano RON >95 Método ASTM D2699, Número de Octano MON >84 Método ASTM D2700); y

CONSIDERANDO:

Que se recibió las siguientes ofertas por el citado combustible:

DESCRIPCIÓN	MARCELO GOTTIG Y CIA. SOC. EL GAUCHITO
200 Lts. Nafta Súper (Número de octano RON >95 Método ASTM D2699, Número de Octano MON >84 Método ASTM D2700)	\$100.500,00
TOTAL	\$100.500,00

Que, no presentaron cotización MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A, AXION y MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A, SHELL;

Que, a fin de proceder a la adjudicación se dicta la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la Concurso de Precios Nº 47/19 a Marcelo Gottig y Cía. Soc. Col., EL GAUCHITO, firma que cotizó dos mil litros (2.000 lts.) de nafta súper (número de octano RON >95 Método ASTM D2699, Número de Octano MON >84 Método ASTM D2700) a un total de Cien Mil Quinientos (\$100.500,00), por ser la oferta conveniente a los intereses de la municipalidad.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.